

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y mixto tarde.
De Manacor para Palma: 7'35 m. y 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 5, 8'20 m. y 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta, del día 23 contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de Badajoz y la audiencia de Cáceres.

Hacienda.—Ordenes resolviendo tres expedientes sobre cargas de Justicia.

Gobernacion.—Ordenes resolviendo la suspension de los ayuntamientos de Belarbensar y Lucena, y alzando la del de Jorquera.

La del día 24:

Presidencia.—Decreto declarando mal formada una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña y el gobernador de Orense.

Gobernacion.—Decreto creando un cuerpo especial de empleados de establecimientos penales.

—Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Dumbrio (Coruña) y de Abengibre (Albacete), y alzando la impuesta al alcalde y ocho consejeros de Castuera (Badajoz) y al ayuntamiento de Nijar (Almería).

Ultramar.—Decreto haciendo merced de título del reino con la denominacion de condesa de Limpias á doña Serafina Trevilla y Ladron de Guevara.

Hacienda.—Ordenes declarando caducadas cinco cargas de justicia.

Fomento.—Orden desestimando la demanda de don Francisco Ortega contra la real orden de 12 de Noviembre de 1880.

—Otra concediendo á don Domingo Perez el aprovechamiento de dos porciones de terrenos bañadas por las mareas en la margen izquierda de la ria de Navia.

La del día 25:

Presidencia.—Decreto declarando que corresponde al ministerio de Hacienda resolver en segunda instancia el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Gomez de Cádiz, contra la real orden de 11 de enero de 1879.

Gracia y Justicia.—Decreto transfiriendo el título de duque de la Victoria á doña Eladia Fernandez Espartero, para si y sucesores legítimos.

Orden nombrando para el registro de la propiedad de Baena, á don Diego de la Moneda.

Ultramar.—Decreto concediendo honores de magistrado de Audiencia de fuera de la Habana á don Juan Maria Rojas.

Hacienda.—Ordenes declarando caducadas varias cargas de justicia á favor del conde de Toreno, duque de Tamames y ayuntamientos de Archidona y Carchalejo y Conde Amaguelas.

Gobernacion.—Ordenes confirmando la resolucion del Gobernador de la Coruña respecto á los concejales del ayuntamiento de Bergondo, excepto en la parte relativa al alcalde y tenientes; y la suspension de los ayuntamientos de Jorquera y Abengibre; alzando la de ocho concejales del de Toro y la del de Onda.

EDITORIAL.

INICIATIVA.

Todo el tiempo que dedica la prensa fusionista á contestar á la conservadora para manifestarla que no hay desacuerdos en el partido á cuyas inspiraciones responde, debiéralo gastar en la más útil empresa de excitar al gobierno para que sin fijar su atencion en la clase de armas de que se vale su mas decidido adversario en su tarea de combatirle, se decida de un modo resuelto á responder con sus actos de gobierno á los deseos del pais liberal, ávido de verse libre de la atmósfera reaccionaria en que le ha envuelto la dominacion canovista.

A satisfacer tan naturales aspiraciones debe apresurarse el gabinete, y es un deber en la prensa con él identificada, darle á conocer del modo más exacto que le sea posible, cuál es en estos momentos la inclinacion más constante y el deseo más evidente del pais, por tanto tiempo sometido al capricho arbitrario é irritante de un partido sin ideales como es el conservador.

La política de incertidumbres y vacilaciones es tan fatal en sus resultados, que cuantos gobiernos la han seguido no han tardado en arrepentirse de ella, pero cuando era ya tarde.

Sirvale este recuerdo al de la fusion para no dormirse en los laureles alcanzados el 8 de Febrero; que si con espíritu levantado y ánimo resuelto se decide á secundar la iniciativa liberal de la opinion, todas las malas artes en su daño manejadas por los conservadores serán de todo punto ineficaces.

¿Quiéres saber el fusionismo en qué fundan aquellos el triunfo de su odiosa causa?

Pues se lo diremos.

En la política de inacción y de vacilaciones de los liberales que restringe las expansiones de la nacion.

Con esta enseñanza aleccionado, no se comprende por qué el fusionismo no ha de manifestar más energia de la que al presente demuestra, despojándose de los obstáculos que á su paso puedan oponerle los canovistas.

Impúlese con su consejo la prensa adicta hácia el camino de la reforma; que esta tarea es más útil y de mejor servicio que la de fijarse en la pueril de destruir los cargos que le dirija la de los conservadores; cargos que resultarían ineficaces de todo punto, si en ellos no pusiera su atencion el gobierno concediéndoles una importancia que están muy léjos de tener, en virtud á que nadie hace estimacion ni de ellos ni de sus autores.

Con más iniciativa que tuviese la situacion, habria asegurado durante algun tiempo su permanencia en el poder.

(De La Discusion.)

UN JESUITA APROVECHADO.

Quizás no recordarán ya nuestros lectores, porque hace mucho tiempo hablamos de ello, que el marqués de Guadiaro ofreció un premio de 30.000 reales al autor de la Memoria que, á juicio de la Academia de Ciencias morales y politicas, demostrase mejor que entre la religion (católica se entiende) y la ciencia no pueden existir conflictos.

Era, sin duda, el objeto del moderno título de Castilla, que en España se publicase una refutacion de la obra de Drapper *Conflictos entre la religion y la ciencia*; tarea que al aristócrata de la restauracion no debia parecer muy difícil, pero que segun parece, resultó nada fácil, pues si bien los autores acudieron como moscas, la Academia no halló digna del premio ninguna de las obras presentadas.

Sin embargo, la citada corporacion, queriendo recompenrar el buen deseo mostrado por los escritores que habian tomado parte en el concurso, discurrió convertir el premio en cuatro *accessit* y dar 7.500 reales á cuatro refutantes de Drapper mas ó menos afortunados.

Pero la Academia echaba la cuenta sin la huésped, ó mejor dicho sin el huésped, que para este caso era el marqués de Guadiaro, el cual no juzgó oportuno dividir su premio, porque no entendia como D. Quijote que varias truchuelas pudieran equivaler á una trucha, y que cuatró cuartos de refutacion pudieran equivaler á 30.000 reales.

Hasta aqui el asunto habia llevado una marcha poco halagüeña para los campeones de la fé, pero bastante regular, cuando uno de los del cuarteron de refutacion *drapperiana*, un jesuita, el padre Mir, sacó de carril la cosa.

Este padre Mir, despues que finalizado el concurso y la Academia hubo dado su fallo, pidió con instancia el manuscrito, que le fué entregado por uno de los académicos.

Coger el manuscrito, negarse á devolverlo, hacer en él multitud de trasformaciones, llenar las lagunas, lagos y hasta mares que contenia, darle á la estampa y circular un prospecto poniendo de ropa de pascua á la Academia por haber negado el premio á obra tan excelente, fué para el reverendo padre negocio el mas natural, llano y sencillo.

Mas lá Academia no podia callarse, aunque quizás creyese otra cosa el padre Mir, y el Sr. D. Fernando Alvarez, como secretario de la corporacion y por acuerdo de la misma, ha publicado en la *Gaceta* una declaracion, cuya sintesis está en el siguiente párrafo:

«La Academia está, por tanto, autorizada para afirmar y afirma que la Memoria publicada no es la presentada al concurso por D. Miguel Mir, segun resulta de los antecedentes irrecusables que conserva; y que su autor, no solo ha introducido variaciones en el texto, sino que ha aumentado cuatro capítulos sobre puntos esencialísimos, que en la presentada al concurso habian sido, unos completamente olvidados y otros tratados someramente, segun se le advirtió en nombre de la Academia.»

Permitásenos aquí á nosotros, poco expertos en las entradas y salidas de la laberintica moral jesuitica, asombrarnos de esta manera de conducirse con una corporacion respetable y con el respetable público en una cuestion de interés y de intereses.

Verdad es que sabemos aquella máxima de los hijos de Loyola de que «el fin justifica los medios;» pero ¡hombre! ¡por 30.000 reales!...

NOTICIAS.

—Leemos en un periódico fusionista:

«Hoy se ha dicho en un círculo ministerial que, segun noticias recientes, los judios expulsados de Rusia no vendrán á España, á pesar de cuanto se ha asegurado en estos dias.»

De ser el caso cierto, están de enhorabuena los ultramontanos.

—Indica un periódico que ayer se hacian comentarios en los círculos políticos, sobre el hecho de no haber defendido la prensa ministerial al subsecretario de Gracia y Justicia, de los ataques que le ha dirigido un periódico.

El silencio parece que estriba en que hay resentimientos

entre los constitucionales por haber contribuido el Sr. Gonzalez Marron, en el nombramiento de jueces municipales, á que hayan sido agraciados muchos centralistas y no pocos ultramontanos.

Será ó no cierto el hecho; pero el silencio guardado por los periódicos constitucionales se han hecho extensivo á los centralistas.

—Las relaciones entre conservadores y neocatólicos no deben ser muy cordiales, á juzgar por el suelto que sigue de de un colega reaccionarro.

Dice:

«Un periódico neo, en su afán de insultar y de humillar á los desgraciados judios, les ha llamado *babucheros*.

En cambio si los judios conocieran bien á los neocatólicos españoles, podrían decirles que combatiendo á los israelitas estos nuevos fariseos se ponen las botas.»

Efectivamente; se ponen las botas cuando mandan los conservadores, y algunos no se las han quitado todavía, á pesar de estar en plena situacion fusionista.

—Escribe un periódico fusionista:

«Dios salve á las islas Filipinas!» dice *La Integridad*. Ya las está salvando.

Y en cuanto el general Primo termine el tiempo reglamentario, quedarán salvadas definitivamente.»

Mucho celebraremos que las estén salvando los empleados nombrados á granel por el Sr. Leon y Castillo; y en cuanto á la medida con que amenaza al general Primo de Rivera para cuando termine el tiempo reglamentario, lo único sensible es que los informes del colega no sean perfectamente autorizados.

Por lo demás, las salves de los conservadores en ninguna parte encuentran almas piadosas que las repitan.

—Un periodo del discurso del Sr. Martos, pronunciado anteanoche en la tertulia progresista democrática y copiado literalmente:

«Hay dos necesidades para el régimen y la vida de los partidos políticos; la identidad en los principios y la conformidad en la conducta. Para que los partidos obren, la conducta es tan esencial como la identidad en los principios; porque los partidos políticos no son escuelas de filosofía; la esencia de su vida es la accion.

Otro periodo del mismo discurso:

«Hay, y es preciso que haya matices diversos de opinion dentro de los fundamentos de las ideas, corrientes tambien diversas que ambas fuerzas, ambos elementos son naturales indispensables para la vida de los verdaderos partidos.»

Los concurrentes á la tertulia debieron quedar perfectamente enterados del sentido y los acuerdos de las conferencias de Biarritz.

COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA.

La «Gaceta» del 18 publica el estado de exportaciones durante el mes de Marzo último. El de las importaciones vino en la del 16 de Mayo próximo pasado.

El resumen de ambos estados dá las siguientes cifras:

	VALORES.	
	1881.	1880.
	Pesetas.	Pesetas.
Importacion.		
Dos primeros meses.	79.650.526	80.034.915
Marzo.	43.672.484	46.015.367
	123.323.015	126.050.282
Exportacion.		
Dos primeros meses.	95.969.304	90.728.936
Marzo.	57.651.033	55.029.981
	153.620.337	145.758.917
Total importacion y exportacion.	276.943.347	271.809.199
Recaudacion por derechos y otros conceptos.		
Enero.	9.075.684	8.554.152
Febrero.	8.727.543	8.830.082
Marza.	10.969.998	10.942.211
	28.773.225	28.326.445

La baja en las importaciones del primer trimestre de este año se ha compensado con exceso en las exportaciones; resultando 5.134,148 pesetas de aumento en el movimiento general. En los productos, el aumento es casi insignificante.

La importacion de algodón en rama presenta unos 3 millones 600.000 kilogramos de baja; pero los tejidos apenas presentan aumento: unos 11.000 kilogramos. De forma que no puede atribuirse la disminucion de la primera materi-

á un aumento en la importacion de los productos fabricados.

Los tejidos de lana, objeto preferente en la actualidad de los lamentos proteccionistas, presentan 64,812 kilogramos de aumento; pero en la lana en rama es de 304,430, y mal se compadece la queja de que esta industria perezca, con un aumento de 124 por 100 en el consumo de su primera materia.

Los tegidos importados durante todo el año 1880 no llegan á la décima parte de un kilogramo por habitante, y como, por bajo que se calcule, el consumo debe ser lo ménos de dos kilogramos la fabricacion extranjera sólo surte á la vigésima parte del consumo nacional.

Los artículos que han producido mayores derechos de importacion son el aguardiente, el bacalao y el azúcar.

Después de los vinos, cuya exportacion ha disminuido desde principio de Enero más de 7,000,000 de litros, el plomo, el hierro, el azogue, el esparto, las pasas, la harina de trigo, las naranjas y otros varios productos agrícolas continúan siendo los principales artículos exportados; esas exportaciones serian mucho mayores si se abrieran mercados extranjeros á su consumo; si por proteger á un reducido número de industrias manufactureras no se sacrificarán, como se sacrificó, á la agricultura, la minería y la ganadería.

Y cuenta que el perjuicio para estas grandes industrias nacionales es en el triple concepto de cerrarles ó limitarles los mercados extranjeros; de hacerles pagar con un recargo excesivo con razon de proteccion, los artículos manufacturados que necesitan, y de obligar al gobierno á mantener la enorme proporciones de las contribuciones que afectan á la propiedad y al cultivo, porque las aduanas no rinden mas de la mitad de lo que podrian rendir con aranceles mas liberales.

(De El Dia.)

ORAN.

Los portenores de los atropellos que los insurrectos de Oran han inferido á nuestros compatriotas, y que el correo conducido por los vapores «Acuna» y «Victoria» nos ha suministrado; llenan el animo de indignacion, no explicándose como las cultas naciones de Europa toleran la existencia, casi dentro de ella, de hordas salvajes que ponen en peligro constante los intereses y las vidas de los desdichados que faltos de medios de subsistencia en su pais natal, van á buscarlos á aquellas inhospitalarias tierras.

Las hordas, capitaneadas por el jefe de los insurrectos, Bu-Amema, consistentes en unos 4,000 ginetes y 9,000 infantes, cayeron con una espantosa furia sobre los colonos empleados en la explotacion del esparto, casi todos ellos españoles, en las inmediaciones de Saida, sembrando á diestro y siniestro la destruccion y la muerte.

Hé aquí algunos como detalles de los atentados. El día 4 cundió por toda la poblacion la alarma de que los moros estaban á corta distancia. Las autoridades militares tomaron precauciones, distribuyendo la fuerza armada en todos los puntos estratégicos.

El almacen de maderas del Sr. Campillo fué incendiado, dando los moros muerte en él á una familia española compuesta de siete individuos.

Otro, propiedad del Sr. Fuentes fué sorprendido por una partida de unos sesenta hombres. Todos los carreteros subieron!

Sólo un niño pudo escapar, merced á ir unos doscientos pasos delante de aquellos infelices, cuando oyó una descarga de fusilería y volvió la cabeza.

Terrible era el espectáculo que se ofreció á su vista. Aquella horda se entretenía en jugar con los mutilados restos de los pobres carreteros, y el niño, poseído de espanto, pudo internarse en el bosque y ocultarse á las miradas de aquellos caribes, entretenidos en tan bárbara diversion.

Nada se sabe de treinta húsares enviados á la columna Brunetjere.

Las tribus de los Hassannas se han aliado al temible Bu-Amema, que diariamente recibe nuevos refuerzos, tanto con los que voluntariamente se le incorporan, como por los que le siguen forzosamente, merced á la presion que con las tribus ejerce, ya atomizándolas, ya saqueándolas si no le obedecen.

El comandante general de las fuerzas que operan en Orán ha dirigido al ministro de la Guerra de la vecina república un telegrama concebido en estos términos:

«Las batidas y reconocimientos practicados desde mi Hecada en los terrenos recorridos por las fuerzas de Bu-Amema, al Sur de Saida, las investigaciones hechas en otros sitios y los informes recogidos de todas partes, disminuyen considerablemente las consecuencias de estos graves acontecimientos.

Se han encontrado 42 cadáveres en los terrenos que se han recorrido. Admitiendo que algunos no hayan sido vistos, puede desde luego fijarse en 50 el número de muertos.

En cuanto á los cogedores de esparto hechos prisioneros por los árabes, su número no pasa de 25. El máximo de víctimas puede, pues, fijarse en 80, ya muertos, ya prisioneros.

El vice-cónsul de España en Arzew, enviado aquí por su gobierno, despues de haber hecho con los propietarios ó capataces de los cotos de esparto un recuento de las familias que en ellos habia, fija el número de bajas en 74.

Estos dos resultados, procedentes de diferentes orígenes, están contestes y merecen toda confianza.

Se me anuncia en todas partes el paso de un gran número de familias españolas que huyen de los cotos y explotaciones de esparto, y se dirigen á la costa.

Esta mañana me telegrafian que pasaron huyendo por Sidi-Bel-Abbes 530 individuos, 226 hombres y 301 mujeres. Como todos estos individuos no han sido vistos despues en Saida, se suponía que habian sido asesinados por los árabes. Puede afirmarse hoy que afortunadamente no hay nada de esto.

A las cifras antes mencionadas procedentes ya de mis investigaciones, ya de las del vice-cónsul español, hay que añadir la de 18 heridos que están en el hospital de Saida. Ninguno de ellos es de gravedad.

Nuestros representantes en Orán han telegrafiado al ministerio de Estado participando que llegan constantemente á la capital numerosas familias procedentes de Sidi-Bel-Abbes y de Saida, todas ellas en la mayor miseria, y que, con objeto de remediarlas se han abierto varias suscripciones.

Han solicitado recursos para volver á la patria 1,043 individuos.

El gobernador general de la Argelia por conducto de

nuestro cónsul de Orán, ha manifestado al gobierno español su decidido propósito de prestar todos los auxilios que necesiten los españoles que se encuentran en la provincia de Orán.

Tan generoso proceder es digno de los mayores encomios, y nosotros, que tomamos una parte activa en los dolores de nuestros compatriotas, sentimos profundo reconocimiento hacia las autoridades de Orán, que de tal modo secunda la noble y levantada política del actual gobierno de la República francesa.

LA VUELTA DE ORÁN.

El vapor Victoria, como anticipó el telégrafo, desembarcó el miércoles en Almería 425 españoles de los emigrantes á Orán, aparte de los cuatrocientos y tantos que trajo el Numancia el miércoles, algunos de ellos heridos.

Segun vemos en la prensa de Almería, los infelices viajeros ofrecían un espectáculo desconsolador al inmenso gentío que llenaba el muelle.

Habia muchos que lamentaban la pérdida de algun sér querido en la sangrienta hecatombe de Saida y otros puntos de la provincia; muchos también que en el muelle preguntaban por sus padres, sus hijos, sus hermanos ó sus esposos, hallando por toda contestacion el silencio más triste y elocuente; así es que no se oía por todas partes sino lamentos y gritos desgarradores.

¿Qué relatos podian hacer aquellos viajeros desnudos y desfallecidos, á quienes la autoridad repartió á su llegada pan y bacalao, sino escenas de horror y de miseria? ¿Qué vieron en el Africa francesa? Infelices trabajadores robados y asesinados; doncellas violadas; niños degollados; ancianos quemados con las mismas chozas que les servían de abrigo; innumerables víctimas de todos sexos y edades sacrificadas á la rapacidad y sanguinaria sed de los cafres africanos.

A una mujer embarazada de ocho meses la abrieron en canal, despedazaron al hijo y se lo pusieron á aquella de almohada; á varios compatriotas nuestros les sacaron las uñas á pedazos, y despues del bárbaro martirio les dieron muerte; una anciana de ochenta años viene á Almería con el dolor de haber visto matar á su marido, su hija y un nietecito; á muchas personas les sacaron los ojos; con jóvenes doncellas, despues de violadas brutalmente, cometieron otros excesos, cuyo relato es del todo imposible; tal es lo ocurrido á las desdichadas familias que fueron á aquel pais en busca de trabajo, en su mayoría procedentes de la provincia de Almería, y dedicadas á ganar el sustento en los espartales de la compañía franco-argelina; tal es la hazaña no vengada de las feroces huestes acudilladas por Bu-Amema.

Los emigrantes se quejan mucho de la indiferencia con que las autoridades francesas vieron aquellos desmanes; en Saida se presentaron al maire 200 españoles pidiendo armas, y la contestacion fué amenazarlos con la prision si persistían en su justa demanda; el jefe militar del distrito se limitó á destituir á tres jefes de columna cuya impericia dió lugar á la irrupcion de las hordas sublevadas; así es que nuestros buenos colegas almerienses piden por una parte venganza en nombre de los centenares de huérfanos que han quedado sin amparo, en nombre de las doncellas atropelladas y en nombre de España, que nunca fué impunemente agraviada; por otra, satisfaccion de los ultrajes hechos por las autoridades francesas.

Pide la prensa más trabajo para los emigrantes que han regresado y tienen que volver en lo sucesivo; obras públicas en la provincia española que aun no tiene un palmo de rail; aumento de la subvencion de las obras del puerto de Almería, que han de empezar muy pronto, para que encuentren jornal esos miseros jornaleros que han escapado vivos por milagro.

Por último, los heridos que trajo el vapor Numancia, se hallan en el hospital; á los demás viajeros se les ha costado el bagaje hasta los pueblos de su naturaleza, y ayer viernes era esperada una fragata de guerra con mas heridos.

¡Pobres víctimas!

(De El Liberal.)

EXTRANJERO.

FRANCIA.

La Cámara de diputados continúa discutiendo los presupuestos.

En la sesion del miércoles propuso Mr. Lenglé una enmienda dirigida á reducir en 69 millones el capítulo primero del Estado, renta del 5 por 100, reduccion que implicaría la conversion de dicha renta.

El ministro de Hacienda rechazó la enmienda, y la Cámara aprobó por 335 votos contra 15 el capítulo primero (cifra de la comision), desechando en consecuencia la enmienda propuesta por Mr. Lenglé.

Segun la Agencia Havas, en la visita que hizo el lunes al ministro de negocios extranjeros el enviado tunecino, Mustafá-ben-Ismael, dió este las seguridades más satisfactorias sobre las disposiciones simpáticas del bey respecto de la Francia y sobre la resolucion del gobierno tunecino de ejecutar lealmente todas las estipulaciones del tratado de 12 de Mayo.

El primer ministro del bey reconoce las inmensas ventajas que ese tratado debe tener para la regencia, y declaró que prestaría á la Francia todo su concurso.

También expresó el deseo de que la indemnizacion de guerra impuesta á los jrumis fuese reducida todo lo posible.

El ministro de Negocios extranjeros acogió cordialmente al primer ministro del bey y le aseguró acerca de las disposiciones más benévolas del gobierno francés hacia la regencia del gobierno de Túnez.

Francia ayudará con todo su poder á este último para regularizar su administracion y su Hacienda, de manera que mejore la suerte de las poblaciones tunecinas, desarrolle las riquezas naturales que abundan en la regencia, y asegure la tranquilidad de la frontera argelina.

Parece que Mustafá-ben-Ismael se propone visitar varias grandes ciudades de Francia con objeto de estudiar las mejoras que podrian introducirse en la regencia de Túnez. No es cierto el rumor de que pensara hacer un viaje á Londres.

Resultado de los despachos de Argel segun habia anticipado ya el telégrafo, que toda la colonia europea empleada en

el cultivo del esparto en las cercanías de Saida, ha sido en parte asesinada, y en parte reducida á cautiverio por los insurrectos que capitanea Bu Amema. Este jefe árabe en su retirada hacia el Sud dejó en libertad una parte de sus prisioneros, de los cuales no sabia qué hacer y cuatrocientos de esos desgraciados que se salvaron de la matanza en las inmediaciones de Saida, llegaron á Sidi-Bel-Abbes en un estado de completa desnudez.

Estos son casi todos españoles, y la colonia española de dicho punto abrió una suscripcion, é hizo distribuir inmediatamente 1.000 kilogramos de pan entre aquellos infelices que no habian comido hacia tres dias.

El número de refugiados en Saida excede de 500 hombres. El gobernador de Argelia ha puesto ya socorros á disposicion del prefecto de Oran, para ocurrir á las primeras necesidades.

ITALIA.

En la Cámara italiana, interrogado el gobierno, por el diputado Massari sobre los incidentes de Marsella, el ministro de Negocios extranjeros Sr. Mancini declaró que, segun los informes que habia recibido, no habia partido ningun silbido de las ventanas del Circulo nacional italiano en el momento de pasar las tropas francesas. En esta circunstancia, dijo el Sr. Mancini, las autoridades francesas y el cónsul italiano hicieron su deber; el Gobierno italiano, añadó, ha dado instrucciones á sus representantes en Paris y en Marsella á fin de obtener que la seguridad de sus nacionales en Francia sea protegida por medidas energicas. Italia no puede dudar de las buenas disposiciones del gobierno francés, estando en interés de los dos paises procurar una pronta pacificacion.

El telégrafo anuncia que contestando el presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, á una interpelacion sobre las manifestaciones antifrancesas en Italia, manifestó que estas no tenian importancia y no podrian en modo alguno alterar las buenas relaciones que existen entre Italia y Francia.

INGLATERRA.

En la sesion que celebró el lunes la Cámara de los Comunes, sir Carlos Dilke contestando al conde Bective, dijo que el Gobierno francés ha reconocido que la visita del comandante de la corbeta francesa Leopard á los buques Novastella y Maria fué resultado de una interpretacion errónea de sus intruccioncs. Ademas el oficial de marina de que se trata no está ya en la estacion naval donde ocurrió el incidente.

En la misma sesion, Mr. Gladstone, contestando á Mr. Edward Stanhope, dijo que el Gobierno inglés habia creído de su deber poner en conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos la excitacion á cometer desmanes contra las personas en Inglaterra que aparece en ciertos periódicos americanos. Esta declaracion fué acogida con aplausos por la Cámara.

Sir Carlos Dilke, contestando á Mr. Wolff, dijo que en cuanto á la pregunta de si los nacionales ingleses deben en adelante llevar sus quejas contra los nacionales tunecinos en Constantinopla ó en otras ciudades turcas ante los tribunales consulares francesas, la cuestion de los inconvenientes que pueden resultar de las dobles funciones de ministro residente de Francia y de ministros de Negocios extranjeros del bey de Túnez que acumula Mr. Roustán, era objeto de la atencion del Gobierno inglés.

El martes inauguró en Londres sus sesiones el Congreso abolicionista de la policia sobre costumbres. Alemania, Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Suecia, han en viado á sus representantes á este Congreso.

AUSTRIA.

Las relaciones diplomáticas entre Austria y Méjico, interrumpidas desde la muerte del emperador Maximiliano, van á ser reanudadas. Se han entablado negociaciones en Paris entre el conde de Beust, embajador de Austria, y el señor Velasco, ministro plenipotenciario de Méjico.

Este último se dirijó á Viena á fin de conferenciar con el gabinete austriaco.

RUSIA.

Con fecha del 19 telegrafian desde San Petersburgo á un diario de Londres lo siguiente:

«Se de buena tinta que se ha descubierto un nuevo atentado contra la vida del czar.

Hace unos diez dias la corte imperial debía pasar de Gatchina á Peterhof, y desde este último punto á San Petersburgo.

Momentos antes de marchar, la policia recibió un anónimo aconsejándola que hiciese una requisita en el yacht, en que el emperador y su familia debian hacer el viaje.

Practicado el registro, dió por resultado la prision de un oficial y de dos sargentos, en cuyo poder se encontraron bombas explosivas de la misma clase que las que proporcionaron la muerte á Alejandro II.

Dícese que este nuevo complot ha hecho grande impresion en el czar.

En Peterhof se toman las mayores precauciones posibles, y el camino de hierro que va desde el castillo á San Petersburgo, se halla guardado por soldados á cincuenta pasos uno de otro.

LOCAL.

Por haberse traspapelado ayer no se publicó el siguiente parte que se recibió la noche anterior.

Madrid 26: Continúan los desprendimientos del partido democrático-progresista.

Los periódicos Conservadores, califican de golpe de Estado la disolucion de las Cortes, y acusan á los Ministros de haber aconsejado que se estralimite la potestad Real en los derechos y funciones Constitucionales.

Ayer tarde desprendióse una piedra de la casa que se está derribando en la calle de Zagrana, que hubiera aplastado una pierna á un niño, si un hombre que casualmente estaba á su lado no hubiese podido desviarlo. Mas no fué esto tan rapidamente que el roce de la piedra no deshollara parte inferior de la pierna del niño.

Conviene indudablemente que estas ruinas desaparezcán pronto, pero conviene aun mas que se proceda al derribo con prudencia.

Vemos por los periódicos del continente y los locales que ya hace algunos dias que en Barcelona vuelve á funcionar el Vigia marítimo de Monjuich en aquella ciudad con gran contento del Comercio.

¿Cuándo podremos decir lo mismo del de Palma situado en Porto-Pi?

Segun «El Diario de Palma» puede darse por terminada la huelga de las pescadoras, puesto que algunas de ellas desengañadas ya han vuelto á sus antiguos puntos; y por otra parte una sociedad en combinacion pescadores que no pertenecen á Los Amparados trata de abastecer convenientemente la plaza Mayor, de pescado á precios mas baratos.

Y termina el suelto con el siguiente párrafo:
«De desear fuera que la asociacion Los Amparados conociera que el sistema del adeudo por peso es más justo que el de por sitio, ó, como comunmente se dice, á ojo de buen cubero.»

Nuestro colega «El Isleño» da como resuelta la colocacion de faroles en la muralla de mar segun él habia propuesto.

Nos alegramos de dicha mejora, si es que efectivamente se lleva á cabo.

Hemos sido galantemente invitados por el señor Presidente del Conservatorio Balear para el Concierto que tendrá lugar ésta noche en los salones de aquella Sociedad.

Damos las gracias á D. Jaime Cerdá por tan fina atencion.

Nuestro estimado colega «La Opinion» da noticia de un hecho altamente criminal, de cuyo rumor no quisimos hacernos eco hasta verlo confirmado.

Actos vandálicos son estos que producen el mal solo por el placer de producirlo: repúgnanos el creer que la mala intencion llegue á extremo tan criminal y nos complacemos en hacernos la ilusion de que solo una desgraciada casualidad pudo dar origen al desastre.

Dice así el citado colega:

«Parece que alguno de los expedicionarios que estuvieron en la isla de Cabrera el dia de S. Juan, tuvieron la desdicha ocurrencia de pegar fuego á un campo de rastrojo que el colono de aquella isla destinaba para pasto del ganado, habiéndose quedado arrasado en la extension de algunas hectáreas. Con este motivo se nos dice que no pudiendo disponer, de otros medios de alimentacion mas que aquel tendrá que vender las reses. Buena ganga le ha tocado á este labriego.»

Dice «El Bien Público» de Mahon:

«En Ciudadela se observó un fuerte flujo y reflujo cuya plena mar se elevó á una altura pocas veces conocida: el agua penetró en los almacenes del muelle ocasionando la corriente varios desperfectos al lavadero y embarcaciones menores. Fueron recogidos de varios puntos del puerto algunas lanchas y uno de los gánguiles de la draga quedó varado.»

Las noticias que tenemos referentes á la fiesta civico-religiosa que el dia de San Marcial se celebrará en Marratxi son de que se procurará que sea todo lo amena y animada posible.

La vispera de la fiesta ó sea el dia de San Pedro por la tarde habrá corridas y baile de payeses, cantándose al oscurecer completas en la iglesia.

El dia del Santo habrá por la mañana en la iglesia oficio con orquesta estando encargado del sermón el conocido orador sagrado presbítero D. Juan Lladó vicerector del Santo Hospital el que hará el panegirico del santo como él acostumbra en estos casos; y por la tarde se repetirán las corridas y el baile, concluyendo la funcion soltándose dos magníficos globos.

En el presente número empezamos la publicacion del proyecto de Constitucion presentado por la mayoría á la Asamblea Federal de la República Española el año 1873: proyecto que como saben nuestros lectores fué aceptado como base de organizacion del partido republicano federal de estas islas en la sesion celebrada el dia 26 del actual.

Hemos sabido con gran satisfaccion que el comité provincial interino del partido federal ha emprendido con asidua actividad los trabajos preparatorios para organizar inmediatamente el comité provincial definitivo, habiendo ya nombrado las personas de han de dirigirse á los pueblos que componen cada uno de los distritos judiciales.

Es pues de suma urgencia que en los pueblos en que aun no se haya formado comité, se constituya cuanto antes á fin de que poniéndose de acuerdo con los otros comités locales del distrito nombren dos personas que los represente en el comité provincial cuya organizacion no puede tardar en vista de los buenos deseos y de la actividad desplegada por el comité interino.

Ha sido nombrado en comision oficial 1.º de este Gobierno nuestro querido amigo el Sr. Semir, pasando el Sr. Sanchez Lafuente que desempeñaba este destino á ocupar la plaza de Administrador principal de Correos de Albacete.

Felicitemos á los señores interesados por creer les sea conveniente la permuta realizada.

Como habrán visto nuestros lectores en el extracto del acta de la Junta del partido Federal que publicamos ayer el comité provincial ha de estar formado por doce vocales, nombrando dos cada distrito judicial: esto es los distritos de la Catedral, la Lonja, Inca, Manacor, Mahon é Ibiza.

Las circunstancias que mas deben tener presentes los pueblos al nombrar sus candidatos, aparte de la consecuencia política y la firmeza en sus convicciones, son que sean personas por ellos conocidas, cuando no naturales del distrito mismo; y que residan habitualmente en Palma.

Practica es contradictoria á los princios fundamentales del sufragio el votar sin tener plena conciencia de lo que se vota, y por tal motivo no dudamos en hacer la primera recomendacion á los pueblos. La segunda está fundada en el interés de los mismos, pues mal podrá asistir á las reuniones, activar los trabajos, y prestar servicios al distrito que represente y al partido en general, quien solo por coincidencia, ó muy de tarde en tarde pueda concurrir á las Juntas á que fuere convocado. Esto no obstante, entre dos candidatos, el uno desconocido en los pueblos que lo hayan de nombrar, y el otro no residente en Palma, nosotros sin titubear escogeríamos el último.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 2:30 t.

Recibido á las 3:38 t.

En el sorteo de la loteria el 1.º premio ha tocado al n.º 17.452 despachado en Madrid, el 2.º al 33.609 en Barcelona, el 3.º al 33.074 en Madrid y el 4.º al 408 en Málaga.

Idem á las 5:15 t.

(Recibido á las 9:55 n.

Los periódicos conservadores atacan la disolucion de las Cortes.

El vapor «Magallanes» llegó á Singapur y continua el viage á Manila.

Sigue la insurreccion en Orán y aumentan los españoles fugitivos.

Ha ocurrido un descarrilamiento en Méjico y resultado 200 muertos.

Los poderes deben tener en una Constitucion republicana, alzando á, esfera tan alta que pueda ser como un mediador entre todos los poderes y como un moderador de toda la complejidad, máquina de la Constitucion federal.

Pero las Constituciones no deben atender solamente á los principios de la ciencia política, sino tambien á las necesidades del momento. Y dolorosos experimentos, y dolorosísimos ruegos y ejemplos recientes, no menoz, institucioes y tristis, enseñan que el más difícil de todos los problemas republicanos es conservar el orden, público sin que bantari el derecho ni hant las leyes. Y es necesario resolver este problema dentro de la Constitucion, porque sin orden público no hay sociedad posible. Y sucede, y sucederá siempre, que si la sociedad no existe fuertemente constituida, ó corre peligro de perderse, el hombre, ser, social ante todo, y sobre todo, sacifica de grado en aras de la sociedad sus libertades y sus derechos individuales, rindiendo una de esas formidables reacciones que tantas veces han oscurecido y manchado las paginas de nuestra historia. A fin de conservar el orden, y de conservar bajo unidad de pensamiento y de accion, hemos puesto en manos del Poder supremo, la direccion de todas las fuerzas armadas, y le hemos exigido que cuide de cumplir las le-

además de que estaba unido por la autoridad incontestable del tiempo. Los cinco últimos años hicieron de ese tiempo la de la Constitucion como la bandera del desmoronamiento y de la libertad y la democracia en creciente progresivo desarrollo. Quizá hubiéramos podido dividir más científicamente los derechos individuales y agrar, parlos con más delgado arte, pero lo hemos sacrificado todo á la idea de mostrar que no rompemos desentendadamente con el pasado, sino que lo mejoramos para que practicamente se vea como la República se enlaza con todo movimiento liberal de nuestra época. A pesar de estas consideraciones, el título admite todos aquellos principios democráticos que habrán proscrito ó que habrán negado la anterior Constitucion. La libertad de cultos, es un principio claro y concreto. La Iglesia queda en nuestra Constitucion definitivamente separada del Estado. Un artículo constitucional prohibe á los poderes públicos en todos sus grados subvencionar ningun género de culto. Se exige que el nacimiento, el matrimonio y la muerte, sin perjuicio de las ceremonias religiosas con que la piedad de los individuos y de las familias quieran rodearlos, tengan siempre alguna sancion civil. Se declaran abolidos los títulos

BIBLIOTECA DE "EL COMERCIO,"

PROYECTO DE CONSTITUCION

PRESENTADO POR LA MAYORIA EN LAS CORTES

REPUBLICA FEDERAL ESPAÑOLA

DE LA

EN EL AÑO 1873.

De las Oficinas

Aceptado como base del partido Republicano Federal

en sesion celebrada en 30 de Junio de 1881.

PALMA.

IMPRENTA DE MIGUEL ROCA.

1881.

pero pretendemos haber seguido la experiencia de la razon y los ejemplos de las naciones que se han organizado el derecho público de una verdadera Federacion liberal, democrática y republicana.

Se necesitaban vivamente estas condiciones para que la Federacion interina se convirtiera en una verdadera Federacion liberal, democrática y republicana.

La Federacion interina se convirtió en una verdadera Federacion liberal, democrática y republicana.

La Federacion interina se convirtió en una verdadera Federacion liberal, democrática y republicana.

La Federacion interina se convirtió en una verdadera Federacion liberal, democrática y republicana.

ESTADÍSTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 27 Junio 1881.

Table with columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Cantidad recaudada en Pesetas, Cént.

TOTALES. Varones 0, Hembras 1, Total 1, Pesetas 8, Cént. 0. Palma 28 de Junio de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 27 Junio.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM. BOLSO., VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombra, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: Interior, Exterior, Bonos. Values: Interior 25.72, Exterior falta, Bonos 102.90.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 27.

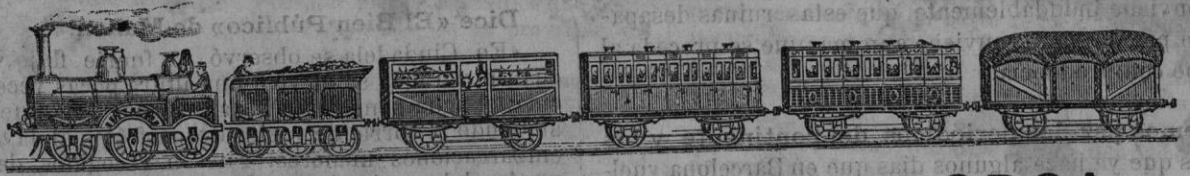
Table with columns: Interior, Exterior, Bonos. Values: Interior 25.77, Exterior 00.00, Bonos 103.00.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 27.

Table with columns: Interior contado y fin, Fin mes Julio. Values: Interior contado y fin 25.75, Fin mes Julio 25.50 sin cpn.

Table with columns: Interior, Acciones del B. H. Colonial, F. C. N. de España. Values: Interior 25.82, Acciones del B. H. Colonial 94.37, F. C. N. de España 134.75.

Table with columns: Interior. Value: Interior 25.80.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la festividad y romeria que se celebra en San Marcial el dia 30 de este mes se verificarán, además de los trenes ordinarios los siguientes:

- DE PALMA A MARRATXI.—4-6 y 8.45 mañana.—1.30-5.30-6.30 y 7.30 tarde.
DE MARRATXI A PALMA.—5.30-8.10 y 12 mañana.—5-6 y 7 tarde.—9.45 noche.
DE LA PUEBLA A PALMA.—1.4 tarde.
DE PALMA A INCA.—7.30 tarde.
DE INCA A PALMA.—9 noche.

NOTA. Para comodidad de los viajeros en la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta, para Marratxi, en primera clase a 1 peseta y de segunda clase a 0.65 peseta. Palma 21 Junio de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo tenido efecto la Junta general extraordinaria el dia 26 de los corrientes por falta de número se convoca para el dia 3 de Julio próximo a las once de la mañana, calle del Sindicato núm. 124 entresuelo. Se hace presente a los señores accionistas que a tenor del art. 18 de los Estatutos serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen sea cualquiera el número de los asistentes. Palma 28 Junio 1881.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

ULTIMA FUNCION

para mañana Miércoles 29 Junio 1881.

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS.

- 1.º Sinfonia.
2.º La chistosa pieza en 1 acto; NOTICIA FRESCA.
3.º El juguete cómico en un acto; LAS DOS JOYAS DE LA CASA.
4.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, nominada: PICIO, ADAN Y COMPAÑIA.
5.º A peticion de muchas personas se pondrá en escena el juguete valenciano.

LES CRIAS.

Entrada general 12 cts.

Butacas 2 reales.—Palcos 12 reales.

A las 9 en punto.

NOTA. Los que tengan entradas de paquete pueden pasar por la ventanilla a recoger su importe.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos PEDRO y PABLO apóstoles.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime, al Sagrado Corazon de Jesus.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

Remate.

El lunes dia 4 del mes de Julio se rematará en la plaza de Cort, al anochecer, si la postura acomoda, la casa zaguan números 6 y 8 de la calle del P. Nadal que fué del difunto Sr. Canónigo D. Miguel Peña. El siguiente dia 5 del mismo mes se rematará tambien, si la postura acomoda, el predio Se Coma del término de Génova de igual procedencia.

Habiendo quedado retrasados los muebles de la misma herencia, continuará de 4 a 7 de la tarde la almoneda de los mismos juntamente con la de los libros de dicho señor difunto, a partir del indicado dia 4.

AL PUBLICO.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se necesitan algunos hombres para encender los faroles de petróleo del alumbrado público; las personas a quienes puedan convenir pueden avistarse con el dueño de la misma para enterarse de las condiciones.

APRENDICES.

En esta imprenta se necesitan algunos que sepan leer y escribir correctamente.

Los de nobleza, y con esto se perfecciona el carácter liberal y democrático de esta primera parte de la Constitución. En la division territorial hemos encontrado grandes dificultades. ¿Sosteniamos las actuales provincias? ¿Como aconsejamos una verdadera Federación? ¿Como aconsejamos que Estados pequeños pudiesen ejercer todas las funciones que al Estado competen, y pagar todas las fundamentales instituciones que el Estado indispensablemente necesita? ¿Destruiríamos las provincias? ¿Como descomponer que heramos intereses que arraigan profundamente en el suelo, y en las costumbres de la patria? Para obviar todas estas dificultades y conciliar todos estos extremos, señalamos como nuevos Estados de la República los antiguos reinos de la Monarquía, y dejamos que los Estados por sí conserven, si quieren, las provincias, ó regulen á su arbitrio la mas conveniente y sabia division territorial. De esta suerte llegamos a un arreglo prudentísimo en la cuestion que se halla quizá más entizada de dificultades y de peligros. En la organizacion de los poderes públicos hemos seguido las ideas más puras y genuinamente federales. En ninguno de los organismos que la ciencia moderna considera como fundamento de la vida pública hemos desoportunado ni limitado por extrínsecas inge-

rencias la necesaria autonomia. El Municipio como el Estado, y el Estado como la Federación, serán en nuestro Código fundamental perfectamente autónomos. A la Nacion le hemos dejado solamente las facultades que le son esenciales, aquellas sin las que no podría vivir ni representar su ministerio de progreso en el mundo moderno. Así hemos cumplido fielmente la promesa, tantas veces hecha de devolver sus leyes naturales a todos los organismos políticos, sin que ninguno pueda ser destruido por el choque con otro, sino todos armonizados en la libertad y en el derecho. Y lo que decimos de las fundamentales entidades políticas, decimos de los poderes públicos. Los hemos dividido, los hemos separado a fin de que jamás resulte la confusion generadora de toda arbitrariedad y tiranía. El Poder legislativo, el Poder ejecutivo, el Poder judicial tienen sus órbitas concéntricas con toda claridad señaladas. Es imposible de esta suerte, si la Constitución se observa con fidelidad, que los golpes de Estado arriba, el desenfreno de la anarquía abajo. Más difícil de comprender es la diferencia que existe entre el Poder ejecutivo y el Poder presidencial. Sin embargo, nosotros hemos querido, sin quitarle nunca el carácter de responsable que todos

PROYECTO DE CONSTITUCION

REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Preámbulo.

La comision Constitucional ha terminado sus tareas, y tiene la honra de presentar al Congreso el proyecto de pacto federal sobre que debe descanzar en su concepto la República española. No todos los individuos de la comision sienten y piensan de la misma suerte sobre los artículos y títulos del proyecto que presentan. Pero las exigencias de la situacion política, lo urgente del tiempo, les ha unido patrióticamente y les ha estimulado a reservar sus propias observaciones para la discusion general. No pretendemos haber presentado una obra perfecta,